

# EL COMPILADOR DE PUERTO-RICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.  
Un trimestre ..... 4 rs.  
PROVINCIAS.  
Un trimestre ..... 6 rs.  
ULTRAMAR.  
Un semestre ..... 24 rs.

PERIÓDICO POLÍTICO, ADMINISTRATIVO Y LITERARIO.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

SE PUBLICA LOS DIAS 13 Y 28 DE CADA MES.

Reina, 9, entresuelo.

MADRID.

AÑO I.

PROPIETARIO Y DIRECTOR: D LORENZO GOMEZ QUINTERO.

NÚM 1.º

## EL COMPILADOR DE PUERTO-RICO.

MADRID 13 DE ENERO DE 173.

### NUESTRO PROGRAMA.

Venimos al estadio de la prensa para colocarnos al lado del gobierno, que por fortuna rige hoy los destinos de la nacion, porque el gobierno actual, campliando con el credo político de la revolucion de Setiembre, vá á conceder á la pequeña Antilla, pese á quien pese, lo que como provincia española reclama con toda justicia.

Prejuzgada la inmediata abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico, solo tenemos que demostrar la conveniencia y utilidad de tan humanitario pensamiento y exponer al gobierno los medios infames que nuestros enemigos políticos tratan de poner en juego, para desvirtuar el hecho más grande que quizá registren las páginas de oro de la historia patria.

Amantes de la libertad en todas sus manifestaciones, queremos que esta sea proclamada en la antigua *Borinquen*, conforme en un todo á la que se disfruta en la vieja Iberia.

Llamar hermanos á los que lo son tan solo en nombre, no es justo.

Para que jamás sea roto el lazo santo de la fraternidad, pedimos para Puerto-Rico:

- Libertad de imprenta.
- Separacion del mando civil del militar.
- Libertad de reunion.
- Libertad de asociacion.
- Garantias individuales.
- Ley electoral sin restricciones.
- Leyes provincial y municipal.
- Ley de sancion penal por delitos electorales.
- Libertad de enseñanza.
- Libertad de industria y de comercio.

Navegacion de cabotaje entre España y Puerto-Rico.

En una palabra: queremos la asimilacion completa á la madre patria.

Abolida la esclavitud; convertidos en ciudadanos libres los que antes no lo eran, ¿por qué razon ha de considerarse á Puerto-Rico de distinta manera que las Canarias y Baleares?

Nuestro programa está dicho: nuestra bandera está enarbolada.

Si porque aspiramos á la asimilacion; si porque hemos de pedirla cada quince dias por ahora y cada ocho más adelante, nos llaman filibusteros los reaccionarios, y separatistas los asustadizos, les diremos, sin temor de equivocarnos, que iguales calificaciones merecen entonces el duque de la Torre, Posada Herrera, Ulloa, Cánovas del Castillo y otros hombres importantes del partido conservador, que ya en la prensa, ya en el Congreso, ya en el Senado, ó ya en la silla ministerial, han sostenido, sin miedo á la pérdida de las Antillas, lo que nosotros hemos sostenido y venimos á sostener en nuestro periódico, si bien con más amplitud.

Cuando las ideas encierran grandes principios de justicia, triunfan al fin más tarde ó más temprano, por insignificantes que sean los hombres que las emitan y propaguen.

La unidad nacional es, pues, lo que vivamente desea El Compilador de Puerto-Rico.

### NO MAS INJUSTICIAS.

Una vez que se halla en el poder el partido radical, partido el más revolucionario de cuantos han existido desde la caída de los Borbones, justo es, ya que se

puede, que nos ocupemos de las Antillas españolas, y particularmente de la de Puerto-Rico, á fin de que los hijos de aquel suelo, tan fértil como abandonado, vean y se persuadan de que aquí, en la capital de la madre patria, no faltan defensores de la política reformista, de la política de asimilacion, por ser la política de la justicia.

Persuadidos de que el sistema despótico y arbitrario practicado por muchos de nuestros gobernantes en las llamadas colonias, dió márgen á que estas rompieran al fin las ligaduras con que se hallaban sujetos al ominoso carro de la tiranía, y que se apartaran de España para enarbolar la bandera de la independencia, acogiendo á ella como enseña grandiosa de libertad; estando en la conciencia de los hombres pensadores, de los hombres imparciales, que ésta y no otra ha sido la causa de nuestro desmembramiento en América, preciso es que respecto á Cuba y Puerto-Rico se lea en el pasado, para que nunca llegue el nefando día que nuestros constantes enemigos, los reaccionarios, vienen augurando hace tiempo, y se evite, por medio de una política liberal y de orden, que los dos únicos florones que nos quedan en aquel hermoso jardín, vayan á desaparecer.

Sea que los gobiernos por quienes ha sido guiada hasta ahora la pesada nave del Estado, no han tenido por conveniente buscar hombres para los destinos, sino por el contrario, destinos para los hombres; sea que al llegar estos hombres á aquellos países, solo han visto en sus inofensivos moradores unos seres degradados, unos seres inconscientes, unos seres indignos de otra cosa que del más excesivo rigor, de la indiferencia, y hasta del desprecio más completo, á juzgar por la política, por la administracion, y por la conducta que sus gobernantes, con muy raras excepciones, han seguido allí, es lo cierto, que por semejantes abusos, el lazo santo de la fraternidad se ha visto casi roto entre los hijos de una misma madre, entre unos mismos hermanos, puesto que todos somos españoles.

Historiemos.

Hubo en la isla de Puerto-Rico un tristemente célebre capitán general, que á los tres meses de haber pisado aquel suelo, y sin tiempo aún para estudiar los usos, las costumbres ni la moralidad de sus administrados, no tuvo reparo, no tuvo inconveniente en llamar á los hijos de aquel país seres sin fé, sin religion, sin pensamiento; ni lo tuvo tampoco en asegurar, prescindiendo de la galantería caballeresca, que al acercarse á las autoridades la joven de 15 años, no era para demandar la reparacion de su honra perdida, sino para venderla por un poco de oro, que parecia negarle el autor de su desgracia.

¡Cuánto cinismo!

Puerto-Rico no tiene hoy un Ateneo, porque solicitó el permiso para fundarlo un ilustrado hijo de aquel país. Era un medio de asociarse ó instruirse, y esto no convenia de ningun modo á los intereses de la madre patria, segun el criterio del gobernante.

¡Cuánta sabiduría!

Puerto-Rico no tiene tampoco universidad, porque otro capitán general invirtió las cantidades que al efecto se habian reunido, en las obras de un paseo dentro de la plaza de armas y en la reparacion de un templo arruinado, pretextando, al tomar semejante medida, que los hijos de aquel país no debian saber sino leer y escribir.

¡Cuánto abuso!

Puerto-Rico sin fiestas populares, porque hasta estas le fueron prohibidas por algun tiempo, á pesar de ser las que celebraba en el día de su patron.

Puerto-Rico sin periodismo.

Puerto-Rico sin representantes en Cortes, para que defendieran sus derechos y los derechos de sus hijos, á

los cuales se encarcelaba y deportaba sin previa formacion de causa, por solo una vil y miserable intriga de algun calumniador.

Puerto-Rico sin carreteras, sin caminos vecinales, sin hilos telegráficos, sin ferro-carriles, sin correos diarios, sin fuentes públicas, sin libertad de imprenta, sin derecho á reunirse y menos á asociarse; y por último, sin apenas instruccion primaria, ¿no ha tenido ni tiene motivos de queja?

Puerto-Rico, sin embargo, pagaba un presupuesto de gastos de 77 millones de reales, cuya inversion se ignoraba.

Hé aquí un pequeño bosquejo del pasado de Puerto-Rico.

El hoy de aquella provincia, debe ser otro muy diferente.

«De las ventajas y beneficios de la revolucion gozarán tambien nuestras queridas provincias de Ultramar, que forman parte de la gran familia española, y que tienen derecho á intervenir con su inteligencia y su voto en las áridas cuestiones políticas, administrativas y sociales, planteadas en su seno.»

Esto lo decia el Gobierno provisional de la nacion en su manifiesto de 25 de Octubre de 1868, publicado en la *Gaceta oficial* del siguiente día. Bellísimas páginas que han debido grabar en su corazon los verdaderos hijos de aquel país, de aquella patria de leales y valientes.

Y así lo han hecho seguramente.

Por eso vemos con placer, que apoyados en la razon y en la justicia los hombres del partido radical de la provincia de Puerto-Rico, demandan uno y otro día el cumplimiento de lo ofrecido en momentos tan solemnes para la causa de la libertad, á fin de que, no solo sea una verdad en su espíritu y letra el párrafo transcrito, sino tambien el art. 108 del gran Código fundamental del Estado.

Por fortuna, los hombres que hoy están al frente de los destinos de la España regenerada, no son, nó, los hombres de ayer, ni son tampoco los que, á pesar de haber salido de la revolucion de Setiembre, han venido gobernando desde aquel día. Si hay alguno entre ellos de los que formaron el Gobierno provisional de 1868, este no faltará á su política radical, porque si en aquella época ocupaba el ministerio de Fomento, hoy ocupa la Presidencia del Consejo de Ministros, el Departamento de Gobernacion y es el Jefe del gran partido revolucionario de la moderna España.

Hay más: el Ministro de Ultramar, Sr. Mosquera, consecuente con la política que tanto ha defendido y defiende, no puede, no debe faltar tampoco á sus doctrinas y á sus compromisos, porque se suicidaria moralmente.

Confianza, pues, en el Gobierno que preside el señor D. Manuel Ruiz Zorrilla, y confianza tambien en la prensa radical.

Ahora bien: ¿basta únicamente la fé y la confianza para obtener lo que se desea? Creemos que no.

Hundidos en el polvo de su pasado los antiguos partidos políticos, hay que dar entrada á las nuevas ideas y á los nuevos principios. ¿Y cómo se obtiene esto, que es un axioma innegable? Llevando por todas partes nuevos hombres para lo administrativo, para lo político y para lo social. Lo antiguo ha perdido su razon de ser y por eso desapareció en España al soplo vivificante de una revolucion esperada y temida, lo que simbolizaba la tiranía.

Llevándose, pues, á la provincia de Puerto-Rico todas las libertades que disfrutamos aquí; llevando á la vez que esas libertades, hombres del partido radical que son los que las conocen y los que las comprenden, y que al llegar el momento de aplicarlas, no oigan más que el grito santo de la conciencia, y no vean más que la ley, entonces, y solo entonces, se pondrá el dedo en



la llaga, y entonces, y solo entonces desaparecerán para siempre las miserables intrigas, los desafectos y los descontentos, porque no habrá más que justicia, dentro de cuya balanza existe la igualdad.

Fuera el reaccionarismo, y las Antillas no se perderán.

Cuando en 1870 se publicó la ley municipal de 20 de Agosto, y entre sus disposiciones transitorias leímos la 4.ª que dice: «Esta ley será aplicable desde luego a la provincia de Puerto-Rico, con arreglo a los proyectos de Constitución y de Ayuntamientos de la misma,» no pudimos menos de preguntarnos: ¿Será verdad este precepto?

La duda pasó entonces por nuestra mente, y á pesar del tiempo transcurrido aun subsiste.

El gobierno de la metrópoli cumpliendo, sin embargo, con lo que estaba resuelto, mandó observar dicha ley en Puerto-Rico, y quedó tranquilo; mas el Gobernador superior civil de allí, resistió su planteamiento, creyendo ver en cada letra de cada artículo un filibusterismo armado, é informó al gobierno lo que tuvo por conveniente, y el gobierno accedió á lo que aquel propuso.

Pasado algún tiempo, y vistos los informes que se dieron por el nuevo capitán general de Puerto-Rico, mandóse cumplir la ley con algunas ligeras modificaciones, y la ley se publicó en la *Gaceta* para su observancia; pero antes de que fuera una verdad, los señores conservadores prepararon una asonada ó motin en aquella capital, se impusieron á la autoridad superior, y ésta declaró la plaza en estado de sitio, decretó la previa censura de los periódicos y suspendió la ejecución de la ley municipal.

Pedido informe por el gobierno acerca de las causas que motivaron semejante medida, contestó aquella autoridad superior, que habia suspendido la ley en cuestión, porque á su entender no existia en algunos pueblos de la isla bastante gente ilustrada para el número de concejales que se requerian, y tambien porque no sabia á qué personas nombrar como delegados y de qué fondos los pagaria, cuando, segun la ley referida, fuera preciso enviar alguno que sirviese de salvaguardia del orden y de su autoridad.

En este estado las cosas, y despues de más y más informes, que se archivaron hasta mejor ocasión, volvió al poder el partido radical, y su gobierno ha tenido á bien disponer, por real decreto de 13 de Diciembre último, que se lleve á efecto dicha ley en Puerto-Rico. Hé aquí la exposicion que le precede:

«Señor: La ley municipal de la Península estableció en la cuarta de sus disposiciones transitorias que seria desde luego aplicable á la provincia de Puerto-Rico, conforme á los proyectos de constitucion y de ley municipal para aquella isla, que á la sazón estaban sometidos á la deliberacion de las Cortes Constituyentes.

El gobierno del regente creyó de su deber cumplir este precepto legal, y al efecto expidió el decreto de 28 de Agosto de 1870. Este decreto era pura y simplemente el proyecto de ley municipal de Puerto-Rico que habia formulado la comision nombrada por las Cortes, de suerte que con él parecia quedar cumplido en la mejor manera el precepto de la ley.

Pero habiendo representado la autoridad superior de Puerto-Rico sobre la necesidad de hacer algunas modificaciones en el decreto, á fin de facilitar su ejecucion y de evitar obstáculos á su cumplimiento, hubo de suspenderse su publicacion en la *Gaceta* de la isla hasta que el gobierno resolviera.

El gobierno examinó las razones en que se fundaba la consulta de aquella autoridad, y estimándolas valederas, aprobó casi todas las modificaciones pedidas, autorizó su introduccion en el decreto, y mandó que este, ya modificado, se publicara en la *Gaceta* de la isla.

Publicóse en efecto; pero no se ha puesto en ejecucion por nuevas dudas que ocurrieron á dicha autoridad y que aun no han sido resueltas.

El que suscribe no considera preciso molestar la atencion de V. M. exponiéndole los motivos que han impedido la ejecución del decreto, y se limita á hacer presente que, cualesquiera que sean, no se puede hoy darles el valor que, hasta aquí, se les ha dado. Ya V. M., al abrir las sesiones de las Cortes actuales, tuvo á bien asegurar que no habia peligro en llevar á Puerto-Rico las reformas necesarias para su organizacion política y administrativa, y nada, desde que fué hecha tan alta y solemne afirmacion, ha ocurrido que la contrarie. El gobierno, por tanto, tiene el deber de mantenerla, y cumpliéndole, propone resueltamente á V. M. que decreta el planteamiento en Puerto-Rico del régimen municipal, estimado allí necesario por la sabiduria de las Cortes Constituyentes.

El ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo, tiene por aceptables algunas de las modificaciones que, competentemente autorizado, hizo del decreto de 28 de Agosto de 1870 el Gobernador superior civil de Puerto-Rico; y cree que deben conservarse, así como el título adicional, para cuya introduccion le autorizó el gobierno.

Estas modificaciones, que recaen en los artículos 22, 41, 49, 63, 94, 122 y 131 del decreto, se dirigen á poner en consonancia las disposiciones que este contiene con las circunstancias y condiciones de aquella provincia.

Además cree conveniente, y aun preciso, de acuerdo tambien en ello con el Consejo, suprimir el párrafo cuarto del art. 94, por razones que parece inútil exponer, y el que con igual número sustituyó á este el Gobernador superior civil de la isla.

El motivo de esta última correccion se alcanza fácilmente. Es imposible sostener la cesion que se impone al Estado en favor del municipio de la quinta parte de sus ingresos por contribucion directa. Sobre la exorbitancia del sacrificio, que seria de seguro intolerable, existe una razon orgánica que se opone, y es que con tal medio se destruye la Hacienda del Estado y no se crea la Hacienda municipal.

Las Cortes, llamadas á dar carácter definitivo de ley á la obra del Gobierno, decidiran si está ha procedido con acierto y con justicia.

Cualquiera que tenga un mediano conocimiento de lo que es la administracion, y sobre todo la administracion de las Antillas, comprenderá perfectamente lo difícil que será á un Ayuntamiento tomar el menor acuerdo y á su alcalde ejecutarlo, sin que el delegado del gobierno, ó éste en su caso, no se oponga á él si lo estima conveniente.

Los artículos 116 y 117 del decreto-ley, están bien claros y terminantes, y no sabemos cómo los hombres de la *Liga* se atreven á presentar males sin cuento en Puerto-Rico, existiendo como existen tales preceptos, porque sus alharacas demuestran una ignorancia supina ó una malicia refinada.

Si el decreto-ley de 13 de Diciembre último, es al fin una verdad, los pueblos de aquella isla podran, si, tener alguna administracion, pero no la que necesitan y procede.

En el próximo número nos ocuparemos con más detencion del particular.

Para que nuestros lectores de Ultramar tengan el debido conocimiento del importante preámbulo y proyecto de ley, que sobre abolicion inmediata de la esclavitud en la isla de Puerto-Rico, ha leído en el Congreso de Diputados el Sr. Mosquera, lo insertamos á continuacion, pudiendo asegurar, sin temor de equivocarnos, que muy luego será ley y quizás con bien pocas variaciones.

#### A LAS CORTES.

En nombre de Dios y en respeto de la razon, de la moral, de la justicia, de la conveniencia pública y de la dignidad nacional, el Gobierno, cumpliendo la más sagrada de sus promesas y el más humanitario de sus deberes, somete á la aprobacion de las Cortes el proyecto de ley para la inmediata abolicion de la esclavitud en la provincia de Puerto-Rico.

Realizados quedarian sus más vehementes deseos, como quedan satisfechos sus escrúpulos más delicados, si la insensatez de unos cuantos rebeldes pertinaces no le impidiera dispensar á Cuba el mismo inapreciable beneficio, con las modificaciones que siempre aconsejarian respecto de ella la varia organizacion del trabajo en una y otra isla, la distinta densidad de su poblacion, la enorme desigualdad en el número de sus esclavos, y las demás profundas diferencias de su respectivo estado social.

El Gobierno temeria ofender la sabiduria de las Cortes si tratase de justificar ante ellas su generosa determinacion. ¡Desdichados de aquellos en quienes el silencio de la conciencia haga necesario el frío lenguaje del raciocinio!

Es ley moral, tan patente como consoladora, que la conciencia camina siempre como compañera inseparable de la justicia; pero el Gobierno debe proclamar en este solemne momento que, examinada la reforma bajo todos sus aspectos, solo ha encontrado nuevas y poderosas razones, que juntamente con su justicia demuestra y acreditan su oportunidad.

La abolicion gradual, que acaso algun día será la forma necesaria de la emancipacion en Cuba, no ofrece ventaja alguna que la recomiende en Puerto-Rico. Allí la poblacion de origen africano es poco numerosa con relacion á los habitantes de procedencia europea; casi todos los negros han nacido en la isla, de los 31.000 que están en esclavitud, menos de 10.000, quizá menos de 8.000 son los únicos dedicados á las faenas del campo; los restantes viven en una especie de servidumbre doméstica, tan estéril para el enriquecimiento de los dueños como favorable para la educacion de los esclavos, ó dedicados á oficios mecánicos. Ningun peligro ofrece por tanto el número ni la calidad de los que en un día pueden pasar de la triste condicion de cosas á la nobilísima consideracion de hombres libres.

Luzea, pues, ese día venturoso, y cumpla España la deuda de honor que tiene pendiente con la civilizacion moderna. Un acaso, que parece providencial, pone la presentacion de este proyecto en el día consagrado por la cristiandad á conmemorar el nacimiento de Aquel que habia de trocar la faz del mundo quebrantando las cadenas de toda servidumbre y predicando la igualdad de todos los hombres ante Dios.

Ayudemos á su obra, realizando un nuevo progreso en bien de la humanidad y en provecho de la patria. La esclavitud es una monstruosidad no menos funesta para quien la impone que para quien la sufre. Todos los grandes intereses humanos y patrióticos reclaman á voces su desaparicion, que ha de redundar á un tiempo mismo en bien del redimido y en honor del libertador.

La reclama la religion, porque entre los hijos del padre común no debe haber oprimidos ni opresores: la reclama la moral, porque no hay acto meritorio donde no hay libre albedrío, y el alma del esclavo es casi siempre un recinto cerrado á toda idea de deber y á todo sentimiento de virtud; la reclama el derecho, porque no hay injuria comparable á la mutilacion de la entidad humana, en el más noble y esencial de sus atributos; la reclama la utilidad, porque el trabajo del esclavo es el menos inteligente, el menos activo, el menos productivo; la reclama el patriotismo, porque la apatia y la flaqueza, y la corrupcion son el ordinario castigo de aquellos pueblos que dormidos en la molición, abandonan á manos esclavas las múltiples aplicaciones del trabajo, eterna ley de nuestra naturaleza y eterno compañero de nuestra dignidad; la reclama la política, porque los hábitos domésticos tienen tan íntima conexcion con las costumbres públicas, que allí donde gimen esclavos, difícilmente puede haber ciudadanos aptos para el áspero ejercicio de la libertad; la reclama la prudencia, porque la inconsiderada prolongacion de todo abuso hace más difícil su remedio y más violenta su correccion; la reclama, en fin, las necesidades del Gobierno, dado el sistema de nuestras instituciones representativas, porque en las naciones libres no hay resistencia que prevalezca contra la fuerza de la opinion, y en España la opinion está por fortuna franca y resueltamente declarada contra esa bárbara monstruosidad cuyos supuestos beneficios se cifran en reducir á oro el sudor, el llanto la sangre y el alma de una raza infeliz condenada hasta aquí al látigo y á la cadena.

Fundado en tan altas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con sus compañeros y previamente autorizado por S. M., tiene la honra (que estima como la mayor de su vida) de someter á la deliberacion de las Cortes el adjunto

#### PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Queda totalmente abolida y para siempre la esclavitud en la provincia de Puerto-Rico. Los esclavos serán libres de hecho al finalizar los cuatro meses siguientes al de la publicacion de esta ley en la *Gaceta oficial* de dicha provincia.

Art. 2.º Los dueños de los esclavos emancipados serán in-

dennizados de su valor en el término expresado en el artículo precedente, conforme á las disposiciones de la presente ley.

Art. 3.º El importe de la indemnizacion á que se refiere el artículo anterior se fijará por el Gobierno á propuesta de una comision compuesta del Gobernador superior civil de Puerto-Rico, presidente, del jefe económico de la provincia, del fiscal de la audiencia, de tres individuos nombrados por la diputacion provincial y otros tres designados por los cinco propietarios poseedores en la isla del mayor número de esclavos.

Los acuerdos de esta comision se adoptarán por mayoría de sus individuos.

Art. 4.º De la cantidad que se fije por indemnizacion, se entregará el 80 por 100 á los dueños de los esclavos emancipados, mitad por cuenta del Estado y otra mitad por la de la provincia de Puerto-Rico, quedando á cargo de los mismos dueños el 20 por 100 restante.

Art. 5.º El Gobierno queda autorizado para arbitrar los recursos necesarios y adoptar cuantas disposiciones estime conducentes para el exacto cumplimiento de esta ley en el término fijado en los artículos 1.º y 2.º

Madrid 23 de Diciembre de 1872.—El Ministro de Ultramar, Tomás María Mosquera.

Porque un periódico de Puerto-Rico ha pedido que se inviertan en el fomento de aquella provincia, los 800.000 pesos que resultan como sobrantes despues de cubierto el presupuesto general de la misma, otro periódico, *El Boletín Mercantil*, llama filibusteros á los que tal dicen. Bien se conoce que este es conservador.

Estan tan necesario y tan conveniente que en Puerto-Rico haya autoridades amantes del progreso en todos sentidos, como es perjudicial y lamentable que allí continúe el statu quo. Hace tiempo que existen depositados más de 400.000 pesos, pagados por los vecinos de aquella capital, con el objeto de construir un acueducto para la conduccion de aguas potables. El expediente duerme en paz, hasta que Dios quiera ó los conservadores.

¡Qué administracion!

En la protesta que hicieron los vecinos de «Yabucoa,» con motivo de la falsa noticia que cierto periódico de esta corte dió á sus lectores, acerca de haber ocurrido un motin en dicho pueblo, se leen con satisfaccion los párrafos siguientes:

«Si *El Debate* se hubiera contentado con lanzar la bola del motin en Yabucoa, del ataque á la guardia civil y de la muerte del cabecilla insurgente que hace perecer en la refriega, acostumbrados como estamos á las peregrinas invenciones de la prensa conservadora, mirariamos con desprecio este nuevo cuento; pero el periódico conservador, partiendo de los hechos falsos que ha inventado, deduce á su gusto consecuencias necesariamente falsas tambien, y entra á hacer suposiciones que nuestra lealtad y amor á la madre patria no nos permiten dejar pasar desapercibidas sin protestar, como lo hacemos con toda la energia de que somos capaces.—Los firmantes declaramos, pues, que es falso, absolutamente falso, el despreciable artículo de que nos venimos ocupando. En Yabucoa no ha habido tal motin, ni la guardia civil, institucion que todos respetamos, ha sido atacada por nadie, ni hemos tenido que lamentar desgracias ni la muerte que se menciona; y desafiamos á los individuos de la guardia civil de este puesto y á cualesquiera otra persona á que nos desmienta, como desmentimos nosotros al articulista de *El Debate*. Protestamos una y mil veces contra las falsas cuanto calumniosas aseveraciones de este periódico, llamando públicamente al autor del artículo *falsario é impostor*, y asegurando á la nacion, á S. M. el Rey, al Gobierno supremo y á su dignísimo representante en esta isla, que España no tiene súbditos más leales ni más amantes de su nacionalidad que los pacíficos vecinos de Yabucoa.»

Conteste *El Debate*.

La *Gaceta* de Puerto-Rico publica un resumen general de los esclavos existentes en esta isla, segun el censo formado en 31 de Diciembre de 1871, clasificados por oficios, sexos, estados y edades.

De dicho documento resulta un total de 31.041 esclavos distribuidos en esta forma:

Domésticos, varones, 1.033; hembras, 3.374.—Labradores, varones, 11.748; hembras, 8.180.—Sin ocupacion, varones, 3.362; hembras, 3.344.

Traducidos estos datos estadísticos á *El Debate*, *El Tiempo* y *La Epoca*, para que sus hombres, que son los de la *Liga*, pierdan el temor de que los Ayuntamientos que elija Puerto-Rico, sean todos compuestos de negros, cuando la ley municipal, mandada observar por real decreto de 13 de Diciembre último, sea cumplimentada.

Unido lo precedente á la muy importante circunstancia de que cuando dichos esclavos, que hoy tan solo ascienden á 16.143, sean ciudadanos libres, no podran ejercer el derecho electoral hasta tanto que paguen ocho duros de contribucion ó sepan leer y escribir, requisitos indispensables para poder ser electores allí, probará indudablemente á los señores de la *Liga*, que todo cuanto han dicho y aun dicen sus periódicos contra el Gobierno actual no tiene fundamento alguno, y que solo se han propuesto desprestigiarlo entre los suyos, para ver si consiguen que caiga y sean entonces llamados al poder.

## SECCION LITERARIA.

### APUNTES CRÍTICOS

SOBRE EL NUEVO CANCIONERO DE BORINQUEN. COLECCION DE POESÍAS ESCOGIDAS, POR MANUEL SOLER Y MARTORELL. PUERTO-RICO: 1872.

No bien el glorioso pabellon rojo y amarillo ondear sobre los minaretes de Granada, un nuevo mundo surgió del Océano; hermosa lontananza, que la Providencia abrió á los heroicos hijos de San Fernando.

Dos pueblos hermanos, que las pasiones de los hombres no la tradicion ni la geografia, habian dividido en el viejo hemisferio, se daban poco despues el abrazo que hacia de España y Portugal una sola metrópoli, la más poderosa de la tierra.

Como si uno fuera el destino de ambas naciones, mientras se desplegaba al viento en las Indias orientales el estandarte de las quinas, trebolaba Colon en las playas americanas el oriflama que habia de cobijar a su sombra dos continentes.

Errores de los padres y errores de los hijos, deshicieron la obra de nuestros abuelos. Tras del turbion que envolvió hombres e ideas, ejércitos y monarquías, hubieron de verse extraños, si no enemigos, los que habian saludado la misma cruz de Recaredo en la misma lengua de Garcilaso; entrelazado las dos banderas de Olavijo y Ourique en Europa, y dado y recibido una creencia, un futuro y una literatura en América.

Esto solo ha quedado de nuestro paso por el mundo: fé, sangre, idioma.

Por eso hoy, cuando las templadas brisas del *Gulf-stream* murmuran en España los ecos de una trova americana, palpita conmovido nuestro corazón, jamás indiferente a la gloria del génio, cuya llama vela la sien de nuestros antiguos hermanos.

Pero hay allende los mares una comarca leal, rica de flores como de ingénios; que nos merece la afectuosa memoria de una especial simpatía.

Siempre española, siempre hidalga, siempre fecunda, a ella dedicamos este recuerdo, hoy que la voz de sus poetas llega hasta nosotros, como hasta ellos ha de llegar la prenda de nuestro entusiasmo.

¡Salud a ti, hermosa isla del mar de las Antillas, perla de Ponce de León, noble y hermana tierra de Puerto-Rico!

## II.

Dícese que la literatura de un pueblo, es el espejo en que se refleja su carácter. Admitimos esta proposición como muy verdadera, dado siempre el supuesto de que todo pueblo tenga una literatura.

América recibió de Europa la tradicion literaria, é hizo igual la del viejo y del nuevo mundo, modificada esta por la *idiosincrasia* del país y sorprendida un tiempo en su desarrollo por la revolucion política que alzó en las colonias diversa bandera que en la metrópoli.

Abandonadas aquellas a su propia vida, buena ó mala, el arte hubo de tomar otro sesgo; se cultivó un género, en parte exclusivo, el patriótico, y pudo decirse desde entonces que existia la *lira americana*.

Ya no pueden sentarse estos principios tan absolutamente, respecto de las posesiones de Ultramar que han permanecido fieles a España.

Circunscribiéndonos a Puerto-Rico, ¿seria lógico suponer que esta isla hubiese alcanzado tal grado de desarrollo, que no fuera injusto exigirle un arte, una poesia, una literatura *puerto-riquena*?

Una ráfaga de génio, y un suspiro de reina, hicieron brotar de las aguas la placida *Borinquen*. Con la fé ardiente y expansiva de Isabel, llegó a la isla la política recelosa de Fernando.

La jaula de hierro en que Witiza, según las crónicas, metia a sus enemigos, fuera, acaso menos ingrata que la atmósfera en que vivieron nuestros hermanos de América, atmósfera estrecha, medida, limitada hasta la ridiculez ó la inhumanidad, y que tuvo que ahogar preciosos gérmenes de esperanzas las más gloriosas.

Bien es verdad que el miedo y el abandono trajeron tambien la opresion y el olvido para algunas comarcas de la misma metrópoli: Cataluña y Galicia pueden testificarlo.

Puerto-Rico fué para España un dominio más. Faltó allí el hombre que imprimiese en un suelo virgen el sello civilizador de la patria lejana, como en otro tiempo Sertorio levantaba en Huesca el templo de la ciencia, que trocaria la sierva en competidora de Roma.

Nuestra colonia vejetó sin universidad, sin ateneos, sin sociedades, sin periodismo... Reos de lesa verdad y justicia nos haríamos al suponer, por un instante, que *Puerto-Rico* tenia una historia, una tradicion literaria, para disertar despues criticando el mérito de sus poetas.

Y basta abrir a la ventura su *Cancionero*, para deplorar amargamente males antiguos, viendo la espontánea belleza de los versos de *Alejandrina Benitez*, y la galana cultura del metro de *José Jacinto Davila*. ¡Qué de halagüenos presagios se suscitan!

Nuestro objeto, pues, no es formar juicios estéticos inoportunos, ni bosquejar semblanzas de los poetas borinqueños.

A ninguno conocemos. Agenos por el favor y la injuria a toda parcialidad, y sabedores de muchas circunstancias, en lo que toca a la hermosa isla, solo nos proponemos recorrer, por vía de útil y agradable pasatiempo, las páginas del *Nuevo Cancionero de Borinquen*, abriendo la sección literaria de *El Compilador de Puerto-Rico* con unos modestos apuntes criticos, pergeñados a la ligera, y por el orden alfabético, de autores, inserto en el índice de la colección del Sr. Soler y Martorell.

El maligno sofista que se atrevió a reprender en sus libros a Homero, no nos sirve de ejemplar: llevamos su nombre, pero modificado en la esencia, porque solo la verdad es nuestra guía, la justicia nuestra ley, el arte nuestro estímulo. — *Zóilo el bueno*

## SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de 1.º del corriente publica una real orden por la cual se dan las gracias, en nombre de S. M. el rey, a D. Pedro C. Cabrera, vecino de Naguabo, por su filantrópico acto al otorgar graciosamente la libertad a su esclavo José María.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. — Por reales decretos del día 7, se admite la dimisión que ha presentado D. Simon de la Torre y Ormazá, del cargo de capitán general. Gobernador superior civil de la isla de Puerto-Rico, y se nombra para reemplazarle al teniente general D. Juan Martinez y Plowes, Director general de Administracion Militar.

## ÚLTIMA HORA.

A despecho de los que se llaman defensores de la integridad nacional, ha tenido efecto ayer tarde la manifestación pacífica más importante y quizá más numerosa de cuantas se han verificado en Madrid desde la revolucion del 68.

Conforme estaba anunciado, a las dos en punto de la tarde salió del salón del Prado dicha manifestación, recorriendo las calles de Atocha, Carretas, Puerta del Sol, Alcalá, terminándose a las cinco menos cuarto en el mismo sitio de donde habia partido. La comitiva iba presidida por la comision directiva. Inmediatamente despues, seguia a esta la Sociedad abolicionista, llevando un estandarte blanco orlado de oro. En su parte superior se veia grabada la figura de un esclavo puesto de rodillas en actitud suplicante, y debajo, la inscripcion de «Sociedad abolicionista española.—1865.» Otro estandarte morado con franja de plata, en el que se leia: «Los Comuneros.—Las Cortes de Cádiz.—La Sociedad abolicionista.—Comision de Puerto-Rico.—Cortes de 1873.» Y por último, un tercer estandarte encarnado, que decia: «Cuba, 363,358 esclavos.—Puerto-Rico, 31,042.—Abolicion inmediata.—Alcocer.—Buxton.—Lacroix.—Lincoln.—Wilberforce.» Detrás de los anteriores, iba otro estandarte encarnado de *La Discusion*. A su lado izquierdo otro que solo contenia el nombre de Lincoln, y a la derecha, una bandera tricolor. Luego seguia un estandarte morado, con la inscripcion de «La Tertulia progresista-democrática.—Abolicion inmediata de la esclavitud.» Seguíale a este otro estandarte verde del periódico *La Nueva España*. Los distritos de Madrid, llevaban el orden siguiente: Palacio, bandera española, con el letrero de «Reformas de Ultramar.—No más esclavitud en Puerto-Rico.» El de la Universidad, decia en otra bandera: «Viva la Soberanía nacional.» El del Centro, en un estandarte morado, decia: «Vivir en cadenas, es peor que morir; morir por ser libre, es más que vivir.» El del Hospicio, en estandarte morado, se leian las inscripciones de «No más esclavos y reformas para Puerto-Rico.» El de Buenavista, decia: «La esclavitud es el dolor, la libertad es el trabajo.» El del Congreso, en bandera española: «Viva el Ministerio de la Moralidad.» El del Hospital, decia: «Cúmplase la voluntad nacional.—Abolicion de la esclavitud.» El de la Inclusa: «En favor de las reformas de Ultramar é integridad nacional.» El de la Latina, estandarte blanco sin inscripcion especial, y el de la Audiencia, con la de «Por la abolicion de la esclavitud, los amantes de la humanidad.»

Bien puede calcularse en 8,000 personas las que asistieron a la manifestación, además de hallarse casi todos los habitantes de Madrid en las calles y balcones.

Entre los manifestantes iban algunos individuos de color, de uno y otro sexo. Cinco músicas tocando aires nacionales, acompañaban a los concurrentes.

## DISCURSOS PARLAMENTARIOS

SOBRE LAS

## REFORMAS DE PUERTO-RICO,

DESDE 1869 A 1873.

TOMO I.

MADRID: 1873.

IMPRENTA DE DIEGO VALERO,  
SOLDADO, 4, BAJO.

bro por el cual puede conocerse, a la vez que juzgarse, el celo, el talento, la energía y la consecuencia política del Diputado del país, del partidario ó enemigo de las reformas en las Antillas, y lo que han sido, son y serán cada uno de los varios Ministros de Ultramar, que desde la gloriosa revolucion de Setiembre hasta el día, han ocupado los escaños del Congreso ó su banco azul?

Creemos que ningun otro libro dará, como éste, mayor enseñanza para el porvenir, y por eso, y porque deseamos tambien que nuestro periódico cumpla la mision que de su título se desprende; es decir, que sea un verdadero compilador de todo lo que se refiera a Puerto-Rico, nos atrevemos a esperar que dicho libro sea admitido y hasta apreciado.

Y para que nada falte a los *Discursos Parlamentarios sobre las reformas de Puerto-Rico*, comenzaremos nuestro trabajo insertando la alocucion que dieron al país algunos de los diputados que por primera vez fueron elegidos en la pequeña Antilla, despues de la revolucion de 1868.

Tal documento dice así:

«Habitantes de Puerto-Rico: Al alejarse los que suscriben de las tranquilas playas de esta isla, donde han recibido el ser los unos, y donde tienen sus más caras afecciones y sus intereses los otros, a fin de cumplir la delicada mision que les habeis confiado, faltarían a la sagrada obligacion que les imponen las circunstancias, sino os dirigieran la palabra para daros un voto de gracias y un consejo que no titubeareis en aceptar.

Los derechos a cuyo ejercicio con tanta justicia aspiramos, nacen, como todo derecho, de deberes análogos y recíprocos que hemos llenado y que sin duda seguiremos llenando como buenos y leales. Nadie más digno de alcanzar la plenitud de esos derechos que aquel que sabe cumplir y cumple con los deberes sociales, y quién podrá dudarnos lo sucesivo de que sabemos cumplirlos, a la vista de la admirable conducta observada durante la lucha electoral que ha terminado?

Vuestros representantes, penetrados de esa verdad y animados con tan bello ejemplo, sabrán cumplir tambien sus deberes y no dejarán defraudadas vuestras esperanzas. Más no basta lo hecho hasta hoy.

En circunstancias normales nos concretaríamos al adios que os damos hasta nuestro feliz regreso, porque os conocemos bien, habitantes de Puerto-Rico, y vosotros nos conocéis. Empero las que hoy atravesamos no están exentas de nubes y dificultades, y esto determina nuestra conducta.

Al ver cercana la época de nuestra regeneracion pacífica, único medio de asegurar un porvenir próspero, estamos seguros de que la ignorancia por un lado, el crimen por otro, os tenderán lazos para seduciros y haceros caer en el abismo.

Antes de disolverse la comitiva, subió a un coche particular, cedido por unas señoras que paseaban por el salón del Prado, el diputado por Puerto-Rico, Sr. Labra, y pronunció un entusiasta discurso en favor de la abolición de la esclavitud y de las reformas de Ultramar. Después le sucedieron respectivamente en el uso de la palabra, los señores Salmeron (D. Francisco), Rodriguez, Callejo, Signora y Sorni, todos en el mismo sentido. La concurrencia los aplaudió calurosamente.

La manifestación de ayer ha sido la manifestación de la inteligencia, de la probidad y la más significativa ante los ojos del pueblo, porque ha podido adquirir el convencimiento de que si a la distancia que nos separa de las Antillas, hemos abogado y seguiremos abogando por la libertad de los negros esclavos, con mayor motivo, con mayor razón lo haremos siempre por los que se hallen a nuestro lado para defender esa misma libertad.

Anoche, después de las ocho, recibió la Tertulia Progresista-Democrática el telegrama siguiente:

«El presidente de la Tertulia de Valencia al de la de Madrid.—Los radicales y republicanos, en número de más de 10.000, unidos fraternalmente, acaban de verificar una manifestación en favor de la abolición de la esclavitud y reformas de Ultramar.—Ha reinado el orden más completo y el entusiasmo ha sido indescriptible.»

Diferentes ciudades y pueblos de importancia han celebrado también manifestaciones en estos últimos días.

La libertad es tan hermosa, que ni aun pueden rechazarla los mismos que fingen temerla. Por eso vemos que no hay rincón del mundo donde no quiera manifestarse.

Quando la España había perdido su honra; cuando por todas partes no reinaba más que el descontento y el mal-estar, porque existía al frente de los destinos de la nación un gobierno inmoral y déspota, las frescas brisas del Mediterráneo hicieron llegar hasta aquí, en un día inolvidable para la patria, las siguientes palabras:

«Queremos que una legalidad común, por todos creada, tenga implícito y constante el respeto de todos. Queremos que el encargado de observar la Constitución no sea su enemigo irreconciliable.—Queremos que las causas que influyan en las supremas resoluciones las podamos decir en alta voz delante de nuestras madres, de nuestras esposas y de nuestras hijas; queremos vivir la vida de la honra y de la libertad.

«Acudid a las armas, no con el impulso del encono, siempre funesto; no con la furia de la ira, siempre débil, sino con la solemne y poderosa serenidad con que la justicia empuña su espada.—¡Viva España con honra!—Cádiz, 19 de Setiembre de 1868.—Duque de la Torre.—Juan Prim.—Domingo Dulce.—Francisco Serrano Bedoya.—Ramon Nouvilas.—Rafael Primo de Rivera.—Antonio Caballero de Rodas.—Juan Topete.»

De las firmas que aparecen en ese manifiesto, hay al-

gunas en el que ayer noche han repartido los hombres de la Liga.

Entonces pedían la vida de la honra y de la libertad. Hoy quieren que se falte a lo prometido solemnemente. Hoy temen a la libertad. Han olvidado lo que es la injusticia.

Dice el Sr. Ayala en su manifiesto histórico: «Que no fué necesario que el advenimiento de amplísimas libertades políticas diera calor y excepcional importancia a las cuestiones de Ultramar, para que ya en 1866 un gobierno español declarase a la faz del país que estaba dispuesto a satisfacer las aspiraciones de las Antillas en cuanto tuviesen de legítimas, y a marchar resueltamente a la abolición de la esclavitud.»

Al precedente párrafo contestaremos, que si en el ministerio de Ultramar no hubieran existido las memorias de los generales Concha y Serrano pidiendo libertades para Cuba y Puerto-Rico, no se habría dado el decreto de 25 de Noviembre de 1865, convocando a la junta de comisionados de las Antillas, para someterlos a una información, que después de todo, solo sirvió al gobierno para imponer una contribución directa en Cuba y Puerto-Rico, que solo habían propuesto los comisionados condicionalmente; es decir, si el gobierno suprimía los derechos de Aduanas.

Vengamos ahora a lo de la insurrección de Lares en Puerto-Rico.

¿Qué fué al fin esta insurrección? El grito de unos cuantos individuos cansados de la tiranía, y el convencimiento después, de que aquello había sido una calaverada como la calificó el mismo capitán general que allí estaba, Sr. Pavía.

¿Qué motivó la insurrección de Yara en Cuba? La arbitrariedad y el despotismo del general Lersundi.

¿Por qué no terminó esa insurrección que todos condenamos, cuando llegó a la Habana el general Dulce y concedió varias libertades?

Porque cuando las comisiones conciliadoras nombradas al efecto para tratar «con los de la insurrección, eran cordialmente recibidas en el campo enemigo, lo mismo en el Camagüey que en Ojo de Agua de los Melones, y cuando a placer de los peninsulares y cubanos más caracterizados parecían ya indudables los preliminares de la pacificación, D. Augusto de Arango, jefe insurrecto, que se presentó incautamente a las puertas de Puerto-Príncipe, solo, desarmado, con dos salvo-conductos para tener una entrevista con el gobernador militar de aquella ciudad, fué asesinado por un comisario de barrio, un teniente y cuatro paisanos armados.»

Dice el Sr. Ayala más adelante:

«Tenían al frente del gobierno provisional el hombre político que con más ahínco había abogado por su causa; se puso al frente del Gobierno de la isla la autoridad que en épocas anteriores les había demostrado mayor afecto: podían ejercer en la Asamblea Constituyente la influencia

de su número, de su palabra y de su voto, tenían, en fin, la garantía de una revolución que, orgullosa de su triunfo, buscaba en la libertad el antidoto de todos los males. ¿Cuáles fueron los resultados de esta política? Presentes están en la memoria de todos.»

Presentes, sí, están en la memoria de todos. A esos juicios, que tanto valor les daís, nos contentamos con insertar por respuesta, el telegrama que en 2 de Enero de 1869 dirigió el general Dulce al gobierno provisional. He lo aquí:

«Sublevación nocturna y preparada, ni un soldado de que disponer para reprimirla. Jefes débiles en presencia del peligro; comisión de jefes y oficiales en representación de los voluntarios, exigiéndome que resignase el mando precisamente en el general 2.º cabo; prontitud resignado; que venga pronto Caballero de Rodas, que le acompañen 2.000 soldados escogidos con jefes valientes y adictos a su persona, para que den la guarnición en la Habana. Saldré de aquí pasado mañana.»

Las reformas que el gobierno actual trata de llevar a Puerto-Rico, el día que sean cumplidas, verán los de Cuba que el engaño ha cesado y los insurrectos, hoy ya tan pocos, depondrán las armas.

Acerca del decreto de 13 de Octubre último, referente a la ley municipal de Puerto-Rico, ya decimos lo bastante en otra parte.

Según el criterio del Sr. Ayala, terminadas las Cortes Constituyentes, ya no se puede legislar para las provincias de Ultramar. De modo que cumpliendo el partido conservador con este precepto, el día que vuelva al poder, serán lanzados fuera del parlamento como en 1837, los diputados de Puerto-Rico, y se esperará a otras Cortes Constituyentes para ocuparse de los asuntos de Ultramar.

El manifiesto de la Liga, ó sea del Sr. Ayala, concluye en estos términos:

«Los proyectos iniciados por el gobierno no darán otro fruto, según resulta de todo lo expuesto, que poner en manos de los rebeldes los recursos morales y políticos que necesitan para robarnos el prestigio, la confianza, la unidad, el pan y la pólvora.»

Y nosotros le diremos, como el marqués de la Habana dijo al gobierno en la página 352 de sus memorias al enumerar los elementos que se oponen a la unión de todos los habitantes de Cuba:

«El otro elemento de que pueden seguirse no menores males, es el patriotismo desatado, pero faltó de sinceridad de algunos, que bajo la apariencia de aquel sentimiento, aspiran a cierto influjo para hacer triunfar bastardos é ilegítimos intereses... Toda la consideración que merece hasta la exageración el sentimiento nacional, debe desaparecer tratándose de los que pretenden especular en provecho propio con ese sentimiento, porque tanto ó más daño hacen a España éstos y los malos funcionarios públicos, que los que abiertamente conspiran contra el gobierno.»

Más memoria, señores conservadores, más memoria.

Madrid: 1873.—Imprenta de Diego Valero, calle del Soldado, 4.

Sucede, por desgracia, con bastante frecuencia, que a muchos hombres políticos, conocidos ayer como liberales reformistas y entusiastas defensores de la asimilación de Cuba y Puerto-Rico a la madre patria, se les ve hoy, con dolor, separados por completo de aquellas ideas de justicia que tanto aclamaron, sosteniendo por el contrario la conveniencia de una política mezquina; política de dudas y de temores, cuando no la política del statu quo en nuestras Antillas, como la única salvadora, según ellos, de la integridad nacional.

Hay otros hombres, por fortuna, que si ayer eran liberales y amantes de la humanidad que sufre, hoy lo son más que ayer, guiados, es indudable, por la luminosa antorcha del progreso, sublime palabra que muy pocos dejamos de amar.

La lectura de los discursos pronunciados en las Cortes sobre las reformas, ya por Diputados de Puerto-Rico, ya por otros que no lo han sido, y ya en fin, por Ministros de Ultramar ó por Presidentes del Consejo, nos ha hecho formar el juicio, erróneo ó fundado, que acabamos de emitir con referencia a ciertos hombres políticos, ayer, repetimos, progresistas avanzados, y hoy retrógrados hasta el crimen.

¿Y qué otro libro más útil y de más importancia, podríamos ofrecer a los lectores de EL COMPILADOR DE PUERTO-RICO, que un li-